



## **BANDO:**

**ÁLVARO ARIAS RUBIO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VALDEFUENTES, por el presente HAGO SABER:**

De conformidad con lo dispuesto en los BOE, publicados con fecha 6 de junio de 2020 y 30 de mayo, en relación con las medidas establecidas en la fase 3 de desescalada, se pone en conocimiento que, a partir del martes 9 de junio se procederá a la celebración del mercadillo en la Calle Pilar, durante los martes y viernes, con las limitaciones que dispone citados decretos, de acuerdo con las siguientes normas:

- 1.- Máximo del 50% de los puestos habituales.
  - 2.- Distancia de seguridad entre puestos 2 metros lineales y 6 metros frontales
  - 3.- Distancia de seguridad entre personas de 2 metros, salvo si conviven en el mismo domicilio.
  - 4.- Es obligatorio el uso de guantes y mascarilla
  - 5.- Entrada y salida en un solo sentido
  - 6.- Se prohíbe a los consumidores manipular los productos comercializados o expuestos.
  - 7.- Los puestos autorizados serán notificados a través del ayuntamiento, quedando prohibida la instalación o venta ambulante por las calles de la localidad de aquellos que no hayan recibido dicha notificación.
  - 8.- El cumplimiento de estas normas será observado por la Policía Local y Personal del Ayuntamiento.
- Se ruega por el bien común y la salud de todos, se respeten las medidas adoptadas y establecidas.

Valdefuentes, 8 de junio de 2020  
Fdo.: Álvaro Arias Rubio (Alcalde)

